



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

REPUBLICA DE CHILE

ACTA

SESIÓN DEL 6 DE ENERO 1999

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Ministerio de Educación
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Museo Histórico Nacional
Museo Nacional de Historia Natural
Museo Nacional de Bellas Artes
Archivo Nacional
Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Sociedad Chilena de Historia y Geografía
Colegio de Arquitectos A.G.
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Consejo de Defensa del Estado
Sociedad de Escritores de Chile.
Experto en conservación y restauración de Monumentos.
• Sociedad Nacional de Bellas Artes y la Asociación de Pintores y Escultores de Chile.
Instituto de Conmemoración Histórica de Chile
Sociedad Chilena de Arqueología.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Corporación Nacional Forestal
Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional
Departamento Jurídico del Ministerio de Educación
Comisión Nacional del Medio Ambiente
Ministerio de Bienes Nacionales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

SESIÓN MIÉRCOLES 6 DE ENERO DE 1999

En nombre de Dios la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la consejera Sra. Loreto Torres Alcoholado, debido a la ausencia de la Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, por compromisos fuera de Santiago. Estuvieron presentes los consejeros Sr. José Chapochnik, Sr. Juan Manuel Valle, Sra. Bárbara de Vos, Sr. Gastón Fernández, Sr. Fernando Riquelme, Sr. Hernán Montecinos, Sr. Alberto Carvacho, y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección de Arquitectura, Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Ricardo Hormazabal del Ministerio de Defensa Nacional, el Sr. Alejandro Marín de Conama, la Sra. Ximena Sáenz de Conaf, el Sr. Mario Vásquez, la Sra. María Elena Noël y Sra. Marta Vega de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Sra. Victoria Castro de la Sociedad Chilena de Arqueología.

TABLA

1.- Se solicita a la asamblea autorización para que presida la sesión la Sra. Loreto Torres, consejera presente con más antigüedad en el Consejo al inicio de la sesión, debido a la ausencia de la Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. por compromisos ineludibles

Se aprueba.

2.- Se solicita al Consejo, que como en años anteriores y para evitar demoras debido a que en el mes de Febrero no hay sesión del Consejo, se faculte a las comisiones técnicas para que mediante la secretaría ejecutiva, se resuelvan los casos más urgentes y aquellos vinculados al sistema de evaluación de impacto ambiental, que tienen plazos legales establecidos.

Se aprueba. Dichos casos se incorporarán al Acta de Marzo.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

3.- Se entrega a los consejeros resumen de los logros 1998 y desafíos 1999 del Consejo de Monumentos Nacionales que el Sr. Ministro de Educación y la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva dieron a conocer en una conferencia de prensa realizada en el Convento de San Francisco de Santiago.

El Sr. Angel Cabeza, secretario ejecutivo, informa de los siguientes casos:

4.- El Sr. Ministro de Educación ha firmado los siguientes Decretos :

a.- Decreto Exento N° 1088 del 18.12.98 que renueva la designación de don Roberto Montandón P. como consejero.

b.- Decreto Exento 1076 del 11.12.98 que declara como Monumento Histórico la Aduana de los Queñes, comuna de Romeral, Provincia de Curicó en la VII Región del Maule.

c.- Se han recibido las siguientes Actas de los Consejeros Asesores de Monumentos Nacionales, cuyos temas se han derivado, cuando corresponde, a las comisiones técnicas.

1.- Consejo de Monumentos Nacionales de la Provincia de Iquique (10.12.98)

2.- Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Atacama (3.11.98)

3.- Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Valparaíso (27.10.98)

5.- Se recibió oficio del visitador especial Sr. Gonzalo Ampuero en que señala que con acuerdo del Sr. Intendente Regional de Coquimbo se planifica constituir el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Región de Coquimbo la última semana de Enero de 1999.

Se toma nota.

6.- Se recuerda a los consejeros que disponen de correo electrónico que den su dirección para evitar el gasto de fotocopias y hacer más expedito en envío de las actas.

7.- Se solicita la opinión de los consejeros respecto de realizar una serie de coloquios o seminarios técnicos de especialistas en materias relevantes de conservación de monumentos. La comisión de patrimonio arquitectónico recomienda realizar el primero en torno a la conservación de la arquitectura en madera, que podría tener lugar en Santiago, durante el mes de julio, y cuyo coordinador sería el consejero don Hernán Montecinos.

Se aprueba.

8.- Se solicita a los consejeros apoyar la modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcción propuesta por el MINVU, en lo atinente al artículo 60, el cual permite la existencia de beneficios directos a los propietarios de los monumentos nacionales. La consejera Sra. Loreto Torres explica las modificaciones.

Se aprueban las modificaciones al Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

9.- Se solicita aprobar la Ordenanza de Intervenciones para la Zona Típica Mulato Gil de Castro - Parque Forestal - Santa Lucía, la cual fue elaborada en forma conjunta con el Municipio de Santiago y cuya coordinación estuvo a cargo de la consejera Sra. Loreto Torres.

Se aprueba

10.- El consejero Sr. Gastón Fernández hace un alcance en relación a la creación de los Consejos de Monumentos Nacionales en Regiones, y se recomienda que durante el presente año dichos Consejos o Comisiones Asesoras queden conformados legalmente

La Sra. Perla Fontecilla propone solicitar al Sr. Ministro de Educación la creación de un sólo Decreto que incorpore todos los Consejos Asesores del país.

Se acuerda realizar una reunión con el Ministro de Educación en marzo para estudiar y resolver legalmente este tema.

11.- Se informa que con fecha 3 de diciembre de 1998 se constituyó en la ciudad de Hanga Roa, Provincia de Isla de Pascua el Consejo Provincial Asesor de Monumentos Nacionales el cual está integrado por representantes de instituciones públicas y privadas. Se constituyó de la siguiente forma:

Presidente Sr. Jacobo Hey Paoa, Gobernador Provincial de Isla de Pascua.

Vice-Presidente Sr. Pedro Edmunds Paoa, Alcalde de Isla de Pascua.

Secretario Ejecutivo Sr. José Miguel Ramírez, Visitador Especial y Jefe Provincial de Conaf. Se incorporan además varios representantes de otras instituciones locales.

12.- Se informa que ha sido recepcionado por la Unesco el expediente con la nominación de Valparaíso como Sitio de Patrimonio Mundial, para ser inscrito en la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial.

Se toma nota.

13.- Se informa que en una ceremonia realizada en el Colegio de Arquitectos de Chile se ha otorgado a la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid el Título de Arquitecto Honorario, en reconocimiento por todo el apoyo prestado a la protección del patrimonio arquitectónico de Chile.

Se felicita a la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, por el reconocimiento entregado por el Colegio de Arquitectos de Chile.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Informan los consejeros Sra. Loreto Torres, Sr. Roberto Montandón, Sr. Hernán Montecinos, Sr. Fernando Riquelme y Sra. Silvia Pirote.

14.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago, remite solicitud para realizar mantención y pintura para los puentes existentes sobre el Río Mapocho que se localizan en territorio de la comuna de Santiago que son Monumento Histórico además están insertos en la Zona Típica Parque Forestal.



Los trabajos consideran la reparación menor de los puentes relacionado con las estructuras y pavimentos, mantención de pintura de sus estructuras, el cambio de iluminación existente por una ornamental de forma que destaque las estructuras del fierro, reparación, limpieza y pintura de barandas, inyección de grietas y fisuras en hormigón, reparación de hormigones retiro y colocación de cantoneras nuevas.

Los puentes a reparar son Puente Pio Nono, Puente Vicente Huidobro, Puente Purísima, Puente Loreto, Puente Patronato, Puente Recoleta, Puente Peatonal Los Carros, Puente Independencia y Puente Manuel Rodríguez.

Se tiene programado un cambio de color para pintar las estructuras de fierro.

Se acuerda aprobar los trabajos de reparación y mantención de los puentes sobre el Río Mapocho, y el color propuesto aprobado es el de color rojo - burdeo, tanto para los puentes como para las barandas.

15.- El Sr. Roberto Lafontaine, Director Sede Alonso Ovalle de Santiago. Solicita autorización para pintar la fachada de la Sede. Los colores propuestos son :

- Zócalo 1º piso : color gris oscuro
- 1º piso columnas y capitel : Color arena
- Fondos 2º y 3º piso : Color beige
- Ventanas y rejas : color azul metálico

Se acuerda aprobar los colores propuestos para esta intervención.

16.- La arquitecta Sra. Paulina Courard D. solicita autorización para realizar lavado de fachada, pintura y reparación de molduras desprendidas en el inmueble ubicado en Merced N° 298 de Santiago, correspondiente a la Embajada de Francia en Chile.

El Consejo de Monumentos Nacionales, aprueba los trabajos solicitados y se especifican los colores aprobados:

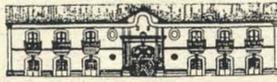
Pintura de marca Stierling: Muro de fondo SHYLOCK Q 5 -16 P (blanco - beige), molduras y zócalo MARSH THISTLE Q 5 - 18 T (beige más oscuros), rejas OCEAN SHADOW Q 14 - 19 D (gris azulado), marcos de ventana de madera ARTIC SHADOW Q 14 - 37 T (gris azulado claros)

17.- El Sr. Ricardo Soto, remite solicitud para instalar una cocina, ductos de campana y lavaplatos, en local N° 29 del Mercado Central de Santiago.

Se acuerda aprobar la intervención indicando que se deben tomar todas las provisiones necesarias para su seguridad y que estos trabajos deben ser controladas por los organismos competentes.

18.- La arquitecta Sra. Francesca Clandestino remite para estudio y aprobación un proyecto de habilitación de un local N° 127 del Mercado Central de Santiago. Estos trabajos consisten en incorporar unos tabiques livianos de estructuras de aluminio el cual en su parte superior será vidriado con ventanas de corredera. Estos trabajos no consideran modificaciones estructurales.

Se acuerda aprobar la intervención propuesta.



19.- La Sra. Francesca Clandestino solicita autorización par incorporar tabiques de estructura liviana d aluminio vidriado y tabiques de madera en el subterráneo del local N° 126 del Mercado Central de Santiago.

Se acuerda aprobar las intervenciones en este local.

20.- La Sra. Francesca Clandestino remite para que se autorice un proyecto de remodelación interior en el local N° 120 del Mercado Central de Santiago, según planos.

Se aprueba la intervención.

21.- Sr. Virgilio Garbarino G., de la Inmobiliaria Paseo Ahumada, remite para estudio y aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales una intervención para el 3° piso del edificio ubicado en calle Moneda 1020 de la comuna de Santiago.

Se autoriza la intervención que consiste en remodelación interior. Se retirarán (suprimen) los tabiques de volcánita (no estructurales) para realizar una nueva distribución, así como también los revestimientos de piso y muros, además se realizaran modificaciones de las instalaciones eléctricas, telefonía, datos y alarmas. El trabajo considera además trabajos de pintura. Estos trabajos no alteran las estructuras ni hay intervención de fachadas ni pasillos comunes.

22.- El Sr. Jaime Mordoch a nombre de la Inmobiliaria Paidahue, solicita al Consejo autorización para intervenir en el 6° piso del edificio ubicado en calle Nueva York N° 80 de la comuna de Santiago.

El trabajo consiste en la remodelación interior. Los trabajos consisten en el retiro de tabiques de volcánita (no estructurales) para realizar una nueva distribución, así como también de revestimiento de piso y muros, modificaciones de instalaciones eléctricas, telefonía, datos y alarmas. Estos trabajos consideran además pintura nueva.

Se aprueba la intervención.

23.- El Sr. Fernando Gutiérrez remite planos para la nueva propuesta para instalar el bibliometro en calle Moneda (jardines Biblioteca Nacional)

Se aprueba el lugar del emplazamiento propuesto para el bibliometro, pero se solicita al Sr. Gutiérrez remita una nueva propuesta para el diseño.

24.- Sr. Jorge Vargas González, Alcalde de la I. Municipalidad de Pichilemu y el Departamento de Extensión y Turismo, de esa Municipalidad remiten al Consejo un expediente completo con la solicitud para declarar en la categoría de Zona Típica un sector tradicional del Balneario de Pichilemu. Se recibe además apoyo y la opinión de los propietarios del sector, más una carta del Sr. Gustavo Parraguez Galarce, Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Pichilemu, donde se adhiere gustoso a la iniciativa de esta Municipalidad de solicitar la declaratoria de un sector de Pichilemu en la categoría de Zona Típica.

Se acuerda aprobar por unanimidad la iniciativa de esta Municipalidad y de su Alcalde en particular por esta solicitud de declaratoria de Zona Típica que pone en valor un gran sector de Pichilemu e incluye Monumentos Históricos.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002631

25.- El Sr. Luis Santibañez remite un proyecto para que se autorice reparar el 2º piso y regularizar una ampliación del 1º piso en calle Gorbea 2332.

Se solicita se remitan planos más aclaratorios.

26.- Sr. Samuel Donoso, arquitecto, remite para aprobación del Consejo un proyecto de obra menor en el inmueble de calle Catedral 1137-1143 de Santiago, llamado Edificio Palacio Concha.

Se solicita asesoría técnica a la Dirección de Arquitectura, para este proyecto. Se reúnen los Sres Fernando Barrera Subdirector de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Sr. Luis Pérez Armijo y el Sr. Luis Fernández Armijo de la Empresa Constructora Pacífico y las arquitectas Sra. Silvia Pirotte y la Sra. María Isabel Montes de D.A.

Se acuerda recomendar:

- Compra del edificio por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ejecutar un proyecto de restauración con proposición de obras en etapas.

Se lograron los siguientes acuerdos:

- La Dirección de Arquitectura asesorará técnicamente a la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ejecución de las obras así como las modificaciones que se recomienden:
 - a.- Cubierta 1º patio de policarbonato
 - b.- Raspado de puerta, ventanas, mamparas, etc.
 - c.- Terminación de vanos en fachada principal (tímpanos y rejas)
 - d.- Otros.
- La Coordinación será con la arquitecta Sra. María Isabel Montes de la Dirección Regional de Arquitectura.
- Se fijará una reunión con el arquitecto proyectista lo antes posible.
- Se informará al Consejo de Monumentos Nacionales con los fines de contar con su aprobación para continuar la obra.
- Con fecha 16 de diciembre de 1998 se aprueba la restauración en lo general quedando la supervisión de los trabajos a cargo de DA, como unidad técnica del Consejo de Monumentos Nacionales

Con fecha 23 de diciembre de 1998, se aprueba los planos de elevación de las modificaciones del Palacio Concha.

27.- La Sra. Elena de Witting solicita que el Consejo de Monumentos Nacionales se haga parte en un recurso de protección en un tema de deslindes del Monumento Histórico Casa y Parque Fundo Los Perales de Requinoa.

Se acuerda informar que este tema debe tratarse a nivel de propietarios.



28.- Se recibe de la Sra. Ximena Bernal una solicitud para estudiar una modificación de fachada de una ampliación ejecutada en la década de 1950 en el 4º piso del edificio ubicado en el Pasaje El Rosal N° 354 de la Comuna de Santiago.

Se acuerda aprobar los planos con la propuesta que asimila la ampliación con el estilo arquitectónico de este edificio y de la Zona Típica Barrio Mulato Gil de Castro.

29.- La Sra. Loreto Torres remite el análisis de respuesta del Sr. Miguel Saavedra por el tema de la instalación de publicidad en las Zonas Típica de la comuna de Santiago.

Se toma nota.

30.- Sr. Patricio Contesse, Gerente General de SOQUIMICH, remite carta mediante la cual informa que la empresa no esta de acuerdo con la declaratoria de Zona Típica para un sector de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia.

Se toma nota.

31.- El Sr. Salvador Valdés, consulta por la posibilidad de declarar en la categoría de Monumento Histórico el inmueble de calle Santo Domingo 526-528 en Santiago.

Se acuerda informar que es posible la declaratoria de Monumento Histórico en atención a su estado de conservación y por ser una construcción que tiene presencia por su volumen características artísticas y además enfrenta el Museo de Bellas Artes y se destaca dentro del conjunto. Se solicita se remitan todos los antecedentes que se establecen en los requisitos.

32.- El Sr. Jaime Ravinet, Alcalde de Santiago, remite carta informando que se han realizado numerosas acciones a Carabineros por el problema que se presenta en el entorno de la Universidad de Chile.

Se acuerda insistir en la limpieza del Monumento Histórico.

33.- La Srta. Marina de la Barrera en representación de un grupo de vecinos de San Felipe solicitan la declaratoria de Zona Típica para las cuatro alamedas de San Felipe.

Se acuerda aprobar por unanimidad la declaratoria. Se solicita se remitan los planos y los antecedentes de los propietarios.

34.- El arquitecto Sr. Patricio Larios solicita se autorice una remodelación interior en el local ubicado en calle Monjitas 870, inserto en la Zona Típica Plaza de Armas de Santiago.

Se acuerda aprobar esta remodelación, pero se solicita reducir la cantidad de aviso publicitarios en el local o en su defecto disminuir las dimensiones.

35.- El Sr. Tomas Gallo, remite carta informando los criterios acordados con la Dirección de Arquitectura para un proyecto de locales comerciales en San José de Maipo.

Se acuerda aprobar que la Dirección de Arquitectura mantenga la comunicación con el arquitecto para lograr un buen proyecto que esté acorde con el valor ambiental de este sector.



36.- El Sr. Rodrigo Márquez de la Plata remite propuesta de terminaciones interiores para el Templo Votivo de Maipú, se solicita autorización para oscurecer el tono del cielo del templo a base de un tono del color de los muros (pantone 115, intervención aprobada)

Se aprueba la intervención para el cielo del templo con los colores mencionados.

37.- El Sr. Sergio Galilea, Subsecretario General de la Presidencia, remite solicitud para instalar cables aéreos computacionales entre la Secretaría General de la Presidencia y el Palacio de la Moneda. Por razones de seguridad y costos estos se instalarán por donde actualmente existe otros tendidos, es decir no producirán ningún cambio de estética debido a que no son visibles.

Se aprueba.

38.- El arquitecto Sr. Oscar Bustamante remite planos con las observaciones solicitadas para el proyecto de edificio en calle Dieciocho 418-424.

Se solicita acordó informar que este proyecto ha tenido un gran avance, por lo que existe un principio de acuerdo en lo general de este proyecto, sin embargo solicita se remita el proyecto de recuperación de la primera crujía y de las fachadas tanto por la calle Dieciocho como por calle San Ignacio.

39.- La Sra. Sonia Tschorne remite copia de carta enviada al Sr. Hugo Peñailillo, Párroco de la Iglesia de San José de Maipo ofreciendo asesoría técnica y elaboración de un informe para intervención de este MH.

Se toma nota.

40.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura remite oficio informando que no tiene nuevas observaciones al proyecto de Remodelación de la Plaza de Armas.

Se toma nota.

41.- El arquitecto Sr. Patricio Gross remite planos del proyecto de remodelación del Instituto Cultural de Las Condes.

El Consejo de Monumentos Nacionales, aprueba la intervención de la primera etapa de este proyecto y se remiten lo planos aprobados. No obstante se solicita que se informe al Instituto Cultural de Las Condes que se ha cometido una falta a la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales al iniciar los trabajos sin la autorización de este Consejo y de la DOM de Las Condes, falta que no se puede dejar de mencionar, investigar y sancionar.

42.- El Sr. Alcalde la I. Municipalidad de Rancagua y el equipo técnico del Proyecto de Remodelación Plaza de los Héroes, se presenta a la Comisión de Arquitectura para describir el proyecto que contempla remodelar la plaza y el sector correspondiente al damero fundacional.

Se estudiarán los planos.

43.- Se analizan los planos y las recomendaciones enviadas por el Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la V Región relacionado con el proyecto de remodelación de la Plaza de Valparaíso.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002634

Se acuerda solicitar que, para este proyecto se considere lo siguiente:

- Que el dibujo del pavimento responda a la estructura espacial y volumétrica de la Plaza, teniendo presente la importancia del Monumento a Arturo Prat, emplazado en la zona y al remate de la Intendencia.
- Que las astas de las banderas proyectadas, igualmente no respetan la estructura espacial de esta Plaza ni la presencia del Héroe Nacional teniendo presente la gran calidad neoclásica del Monumento a Prat.
- No se acepta eliminar el pasto en torno al monumento público de los Héroes de Iquique.
- Conservar la reja del Monumento.
- Deberá exigirse la limpieza del entorno de la Plaza, en cuanto a sus fachadas, letreros y cables del tendido eléctrico que cruzan la Plaza, que ensucian todo el entorno.
- Esta obra deberá ser continua en su pavimentación a nivel de superficie, con las obras de pavimentación contempladas por el Şerviu para este sector, de manera de no volver a interrumpir la circulación vehicular.

Dada la complejidad e importancia de esta obra se acordó solicitar se remita una maqueta.

44.- INVIA remite propuesta de servidumbre de paso y nuevos límites para la Casa de Máquina de Temuco.

En estudio.

45.- El Sr. Víctor Cáceres, Alcalde de San José de Maipo remite Ord. N° 1129 del 21.12.98 mediante el cual informa de los proyectos considerados por esta Municipalidad para el inmueble ubicado en calle 1 sur y Del Río, por el cual se están reuniendo los antecedentes para su declaratoria como Monumento Histórico.

Se coordinará una reunión con la I. Municipalidad de San José de Maipo.

46.- La Sra. Sonia Tschorne, remite oficio mediante el cual informa de acuerdo logrados con el Sr. Víctor Cáceres, Alcalde de San José de Maipo para la declaratorja de Zona Típica de un sector de esa comuna. Además remite informe de salida a terreno para examinar el sector en estudio para el sector de San José de Maipo

Se toma nota.

47.- El Sr. Sergio García, Director de Obras Municipales remite planos solicitados para el Proyecto de construcción edificio nuevo para el Liceo A 7 de Iquique, inserto en la Zona Típica de calle Baquedano.

Se acuerda solicitar al Director de Obras se remitan planos más claros además de un informe que aclaren el proyecto de construcción.

48.- El arquitecto Sr. Luis Santibañez remite planos solicitados para una regularización de un inmueble de calle Gorbea N° 2331 inserto en la Zona Típica de calle República en la comuna de



Santiago, los cuales no aportan nuevos antecedentes sólo agrega una nota señalando que el proyecto de regularización no incluía obras de fachada.

Se acuerda remitir una carta a la Dirección de Obras de Santiago destacando que se presentó el expediente referido a obra a la ampliación interior del inmueble y que no afectan la conservación de carácter patrimonial del inmueble o sector por lo tanto existen algunos reparos de parte del este Consejo. se recomendará a la DOM que cualquiera intervención futura en las fachadas de este inmueble debe tratar de recuperar su diseño original que contemplaba vanos en el segundo piso. No se timbraran los planos debido a que son poco claros.

49.- El Sr. Manuel Aranda propietario de los locales 12 y 13 del Mercado Central de Santiago, remite un proyecto que elimina una tabiquería de madera ubicada entre estos dos locales.

Se acuerda aprobar esta intervención en el entendido que estos trabajos no intervienen el Monumento Histórico debido a que estos tabique son desmontables.

50.- La Sra. Graciela Muñoz, propietaria de un inmueble ubicado en calle Brown Norte 676 de Ñuñoa, solicita un experto del Consejo de Monumentos Nacionales para que evalúe el valor patrimonial del inmueble y analizar la posibilidad de declararlo en la categoría de Monumento Histórico.

En estudio.

51.- A solicitud de la Sra. Cora Moragas, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Iquique se remiten los antecedentes originales del proyecto de construcción en calle Baquedano 1130 entre calles O'Higgins y Bulnes.

Se acuerda remitir lo solicitado.

52.- Proyecto de Restauración, limpieza y pintura de fachada del edificio de la Real Audiencia que está muy deteriorada. Proyecto presentado por el Sr. Carlos Aldunate Del Solar.

Se acuerda aprobar esta intervención las que se realizarán según las especificaciones técnicas de este proyecto.

53.- Se recibe de parte de la Sra. Victoria González Secretaria General de la Universidad Católica del Norte los planos solicitados para la declaratoria como Monumento Histórico de la casa Abaroa de Antofagasta.

Se adjunta al expediente.

54.- El Sr. Cristian Labbé G., informa que la Municipalidad de Providencia ha llamado a licitación para la concesión de la ejecución y operación de estacionamientos subterráneos, de la comuna de Providencia los cuales se ubicarán a lo largo del eje de la Avda. Providencia. Se solicita la opinión del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se comunica que la construcción de estos estacionamientos subterráneos deberá someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo tanto tendrá que pasar el proyecto a estudio por la Comisión de Impacto Ambiental, y ser entregarán las recomendaciones en la medida que involucre algún monumento nacional en cualquiera de sus categorías. Se recomienda contratar un arqueólogo durante el período de ejecución de las obras para supervisar la posible aparición de restos arqueológico.



Por acuerdo del Consejo se incorpora en el acta de enero el siguiente acuerdo:

55.- El Sr. Eugenio Llona, Director de la Revista Patrimonio Cultural Representante Proyecto Inmueble Concha y Toro N° 34 de Santiago, el cual remite a consideración del Consejo que considera la recuperación de este inmueble, idea que fue muy bien acogida.

Se acordó solicitar se remita fotografía que ilustre con mayor precisión la situación actual del 4° nivel para analizar la propuesta de remodelación de este sector. Se solicita respetar el distanciamiento actual de la construcción del 4° nivel con respecto a la línea de columnas o pérgolas existentes.

56.- El Sr. Víctor Veliz Díaz, Director Serviu II Región, remite al Consejo de Monumentos Nacionales Ord. 130 mediante el cual se invita a este Consejo a conocer del Diseño de Ingeniería Paso Bajo Nivel Avda. Balmaceda, Antofagasta.

El Consejo de Monumentos Nacionales agradece muy sinceramente la invitación a participar en la reunión a celebrarse el próximo miércoles 20 del presente mes en la ciudad de Antofagasta. Al respecto comunico que la Comisión de Arquitectura en su sesión del martes 19 del presente tomó conocimiento de este proyecto y de la reunión y acordó solicitar a nuestro Visitador Especial en Antofagasta, Sr. José Gómez, Director Regional de Arquitectura, participar en representación de esta Comisión.

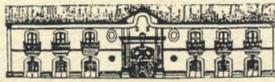
La Comisión de Arquitectura al estudiar este proyecto remitido por Of. N° 34 de fecha 6.1.99 acordó remitir las siguientes consideraciones generales :

a.- Efectivamente , el proyecto indicado responde a una aspiración de resolver una congestión vial importante en la ciudad de Antofagasta, situación que lamentablemente ocurre en el núcleo de la Zona Típica entre inmuebles que han sido declarados Monumento Histórico.

b.- La condición oficial del Barrio Histórico que tiene el sector, en realidad corresponde a la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica y por lo tanto queda bajo las disposiciones de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. Se adjunta un ejemplar de la Ley.

c.- La declaratoria antes señalada implica que todas las edificaciones insertas en los límites aprobados en el correspondiente Decreto de Educación, deben ser conservadas como parte del patrimonio histórico y arquitectónico nacional, sin perjuicio que el área contenga además sitios eriazos o edificación de menor valor patrimonial.

Con respecto al espacio público inserto en el área, también queda sujeto a las disposiciones de la ley referida , siendo el Consejo de Monumentos Nacionales el organismo técnico responsable, a través de sus distintas comisiones constituidas por los respectivos consejeros, de revisar los proyectos y de recomendar su aprobación, cuando corresponda.



d.- El caso en consulta requerirá de un análisis detallado, por parte de los arquitectos consejeros, atendido el tipo de intervención que se propone desarrollar. El que forma muy preliminar consideramos que constituye una fuerte intervención a la zona protegida que sufre con la vialidad propuesta una fuerte segregación del conjunto patrimonial, lejos de lograr la unidad espacial buscada para este conjunto.

No obstante entender la necesidad de optimizar el uso de la infraestructura vial existente, consideramos que el espacio público entre las edificaciones monumentales en toda Zona Típica deben ser tratados como elementos articuladores que privilegien al peatón.

e.- La declaratoria de Zona Típica, entre otras consideraciones de carácter patrimonial, busca la integración del área uniendo peatonal, visual y paisajísticamente toda el área en consulta. Es importante por lo tanto que este Consejo conozca a través de la exposición de algún funcionario de ese SERVIU, detalles mas completos del estudio y otras consideraciones tomadas en cuenta para la determinación de este proyecto en particular, junto a la evaluación de otras alternativas que pudieran implicar intervenciones menos drásticas en el mismo sector.

f.- La dificultad para una conexión y recorrido peatonal en el área patrimonial constituye un factor negativo en la valoración del sector. Todo lo cual debe ser suficientemente analizado y evaluado técnicamente antes de que este Consejo pueda emitir una opinión definitiva.

g.- La intervención en el inmueble que ocupa Digeder, para el cual existe la intención de demoler parcial y temporalmente, requiere de una evaluación sobre su estado de conservación actual, y la factibilidad técnica de la propuesta de reconstrucción. Se requiere además una exposición detallada de las obras a realizar, la opinión de la Dirección de Obras Municipales que deberá incluir aspectos de carácter urbano arquitectónico, paisajístico, turístico y la opinión del Visitador Especial de este Consejo.

h.- El proyecto remitido constituye una etapa del proyecto de mejoramiento del borde costero, que ha sido tratado con paseos, arborización, etc., no obstante en la proximidad de los Monumentos Nacionales, el proyecto pareciera privilegiar necesariamente a la vialidad vehicular en desmedro de los inmuebles históricos. Esto requiere de una reunión de la Comisión para conocer y tratar el tema, y así poder presentar en forma oportuna todas las observaciones que sea necesario plantear.

Se remite copia de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, copia del plano de la Zona Típica del Centro Histórico de Antofagasta para su conocimiento y archivo.

57.- Se ha recibido Ord. N° 1571 del 28 de diciembre de 1998, mediante el cual se comunica que se ha recibido en el Gabinete del Sr. Ministro de Educación una carta del Sr. Jaime Ravinet Alcalde de Santiago con una apelación por el proyecto rechazado que intervenía el Monumento Histórico Escuela Normal de Santiago (construcción de módulos de clases)

Se acuerda informar al Sr. Ministro de Educación que se ha acordado no dar curso a la apelación debido a que esta intervención considera la construcción de un módulo al interior del edificio que no es armónico con la arquitectura y nobleza del inmueble.



58.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura remite el proyecto de restauración de la Casa de Don Pedro Aguirre Cerda, ubicada en la localidad de Pocuro comuna de Calle Larga V Región.

Se acuerda aprobar esta restauración que incluye levantamiento de daños, consolidación estructural. Las obras se ejecutarán según especificaciones técnicas y planos aprobados por el Consejo de Monumentos Nacionales.

59.- Se reciben de parte del Sr. Miguel Saavedra los planos de la Remodelación de la Plaza de Armas de Santiago, para estudio con las observaciones solicitadas.

Se reconoce que se han incorporados varias de las observaciones para este proyecto, no obstante lo anterior se acordó solicitar lo siguiente para avanzar en este proceso:

- Mejorar la fluidez del tránsito peatonal en las diagonales despejando instalaciones tales como algunos bancos que dificultan el paso.
- Eliminar el desnivel del pavimento reemplazándolo por una diferenciación del color del pavimento en los sectores que se indicó en plano presentado.
- Se autoriza el traslado del odeón al sector de la Plaza frente al Pasaje Phillips, debiendo presentar el diseño del mismo, eligiendo una de las siguientes alternativas a). mantener el estilo actual b). reconstruir el que antiguamente existió c). diseñar uno nuevo que refleje un estilo contemporáneo y armónico con los elementos arquitectónico de las plaza y su entorno. El diseño actualmente propuesto en los plano entregados no fue autorizado por la Comisión de Arquitectura.
- Se acepta su propuesta de diseño para los bancos de la plaza

Finalmente se solicita se envíe a la brevedad los planos definitivos que incluyan todas estas observaciones

En el documento final se incluirán las normas y actividades, respecto de la protección del patrimonio arqueológico las cuales se refieren especialmente al posible impacto de las excavaciones que deban llevarse a cabo para ejecutar las obras de la remodelación de la plaza.

60 Se ha analizado el proyecto de construcción de obra nueva en la calle Santo Domingo N° 1032-1044 de la comuna de Santiago, inserto en la Zona Típica Centro Histórico Plaza de Armas, enviada por el Sr. Armando Celis

Se acordó informar que :

- No se aprueba la demolición total del inmueble de calle Santo Domingo N° 1032-1044 en los términos propuestos en el expediente de solicitud remitido por antecedente. Esto por cuanto tiene especial importancia para este Consejo, mantener el criterio de intervención sustentado a la fecha para las Zonas Típicas y Pintorescas en general y muy particularmente para esta Plaza de Armas que congrega importantes edificios históricos y monumentales.

Por tanto el proyecto de intervención que se realice en este inmueble deberá necesariamente mantener la fachada principal y la primera crujía original de modo que la



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002639

fachada original mantenga correspondencia con la edificación y estructura que la sustenta. Esto no obstante que dicha crujía pueda sufrir algunas modificaciones en su espacialidad interior.

- El informe estructural por Uds. remitido fue igualmente considerado y analizado en terreno por especialistas, que asesoran a este Consejo y su comisión de arquitectos desde los organismos integrantes del mismo, quienes no fueron concluyentes en la necesidad de efectuar la demolición total de la fachada principal.
- Consecuentemente, y para efectos de avanzar en un trabajo conjunto que culmine en términos satisfactorios para ambas partes, se solicita remitir copia del levantamiento del edificio actual (planta y fachada principal). Esto junto a un nuevo proyecto que incorpore estos elementos originales.
- Será necesario contar con la planimetría respectiva, con un análisis y definición de la zona que requiere ser demolida, y la consolidación de lo que se mantiene incluida la fachada.

61.- Se recibe Ord. N° 17 de la Sra. Sonia Tschorne mediante el cual remite el informe estructural del edificio Santo Domingo 1032-1044, Santiago

62.- El Sr. Fernando Basso remite un proyecto de regularización de trabajos de cambios de redes de alcantarillado y agua para el Mercado Central de Santiago que no comprometen la arquitectura del Monumento Histórico.

Se aprueba.

63.- El arquitecto Sr. Mario Pérez de Arce remite propuesta de estucos para los exteriores de la Iglesia de La Merced de Santiago.

Se realizó terreno para verificar el estado de los muros de este monumento y se acordó aprobar los estucos propuestos.

64.- Se recibe de parte del Sr. Miguel Saavedra los planos con la propuesta de remodelación de los portales Bulnes y Fernández Concha de la comuna de Santiago.

Se ha analizado en la comisión de patrimonio arquitectónico del Consejo de Monumentos Nacionales, los planos que presentan una remodelación para los portales de la Plaza de Armas de Santiago.

Se informa que la Comisión de Arquitectura analizó los planos para este proyecto y acordó comunicar que técnicamente el diseño es bueno, pero no cumple con lo acordado por el Consejo de Monumentos Nacionales en el sentido de despejar los portales para realzar la dignidad de los edificios monumentales del entorno y limpiar de elementos que perturban el libre tránsito peatonal y la visibilidad y calidad arquitectónica de los Portales Bulnes y Fernández Concha.

Este acuerdo fue notificado conjuntamente con las observaciones al Proyecto Remodelación de la Plaza de Armas de Santiago.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

65.- El Sr. Milan Ivelic, remite proyecto de remodelación de las gradas del Museo de Bellas Artes y la construcción de rampas para minusválidos.

Se acuerda :

Apoyar la restauración de las gradas deterioradas del acceso principal del Palacio de Bellas Artes así como la construcción de rampas de minusválidos.

La remodelación propuesta con rampas adosadas al edificio, altera la concepción clásica del Palacio de carácter cerrado.

Sin embargo se solicita realizar una reunión con la arquitecta del proyecto Sara. Ana María Rodríguez, para lograr un acuerdo en el diseño.

Se realiza con fecha 26.01.99 reunión con la Sra. Ana María Rodríguez y se comunica que se necesita que se presente un nuevo diseño para las rampas de minusválidos.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

66. Mediante ORD. N° 985343 del 22.04.98, el sr. Pablo Daud, jefe del Subdepartamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Polpaico - San Isidro N° 3". Plazo para observaciones: 02.12.98.

A través del ORD. N° 5559 del 02.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones del proyecto.

67. Mediante ORD. N° 491 del 10.11.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Proyecto de Explotación Pullalli". Plazo para observaciones: 02.12.98.

A través del ORD. N° 5558 del 02.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

68. Mediante ORD. N° 434 del 30.11.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum N° 3 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Prospecto de Exploración Moctezuma". Plazo para observaciones: 03.12.98.

A través del ORD. N° 5557 del 03.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica lo siguiente :

1. No hay observaciones al plano en que se indican las huellas troperas y esperamos que se respeten como corresponde durante las faenas del proyecto, si éste es aprobado ambientalmente.
2. Respecto a los caminos, que son obras asociadas al proyecto, parece liviano y ofensivo, por decir lo menos, afirmar por parte del proponente que tanto Su Excelencia el Presidente de la República como la Contraloría General de la República han



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

cometido un acto ilegal al incluir y aclarar algunos conceptos en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

3. Ya que el proponente, basado en razones jurídicas de dudosa validez, no quiere responder a las observaciones, este Consejo no tiene más opinión al respecto.

Mediante ORD. N° 461 del 23.12.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Prospecto Exploración Moctezuma". Plazo para observaciones: 29.12.98.

A través del ORD. N° 5955 del 29.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que estima que el documento no presenta claramente nuestro pronunciamiento, que indica que el proponente no somete, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, todas las acciones asociadas al proyecto.

69.- Mediante ORD. N° 116 del 25.11.98, la sra. Millaray Hernández, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificaciones Plan Minero". Plazo para observaciones: 03.12.98.

A través del ORD. N° 5583 del 03.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

70.- Mediante ORD. N° 880 del 24.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Chonchi". Plazo para observaciones: 04.12.98.

A través del ORD. N° 5582 del 03.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

71.- Mediante ORD. N° 712 del 26.11.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Comercial Puerta Oriente". Plazo para observaciones: 18.12.98.

A través del ORD. N° 5581 del 03.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

72.- Mediante ORD. N° 983342 del 27.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Faenadora de Vacunos". Plazo para observaciones: 02.12.98.

A través del ORD. N° 5579 del 03.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

73.- Mediante ORD. N° 983351 del 27.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Plantel Productor de Huevos". Plazo para observaciones: 09.12.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002642

A través del ORD. N° 5578 del 03.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

74.- Mediante ORD. N° 201 del 02.12.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Dúngenes - Dau2". Plazo para observaciones: 07.12.98.

A través del ORD. N° 5627 del 10.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

75.- Mediante ORD. N° 985816 del 12.11.98, el sr. Pablo Daud, jefe del Subdepartamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Addendum N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Oleoducto San Vicente - Temuco". Plazo para observaciones: 04.12.98.

A través del ORD. N° 5580 del 03.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica lo siguiente :

1. ¿Se analizó la variable arqueológica en las zonas donde se pretende construir caminos de acceso a la franja? Si no se hizo, esto debe ser analizado.
2. La respuesta a la solicitud hecha en el punto 5.2. no es satisfactoria, ya que se indica que los trabajos propuestos deben ser realizados previo a la evaluación ambiental, ya que son fundamentales para saber la magnitud del impacto a provocar sobre ellos por las acciones del proyecto.
3. El plano presentado en el anexo VI, indica que todos los sitios descritos están en la línea del trazado del proyecto, este efecto se debe a que la elección de la escala (1:650.000) para la representación de la variable no fue la adecuada. Por lo tanto, se solicita que la variable sea representada a una escala tal que permita observar claramente la distancia entre los sitios arqueológicos y las obras del proyecto.

76.- Mediante ORD. N° 202 del 02.12.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Minicentral Hidroeléctrica en la localidad de Puerto Edén". Plazo para observaciones: 07.12.98.

A través del ORD. N° 5628 del 10.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 212 del 11.12.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Minicentral Hidroeléctrica en la Localidad de Puerto Eden". Plazo para observaciones: 14.12.98.

A través del ORD. N° 5663 del 14.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita que en el documento quede claramente expresado que el proponente no acredita en forma adecuada que no presentará algún efecto, característica o circunstancia indicadas en la letra f) del artículo 11° de la ley 19.300.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

77.- Mediante ORD. N° 983355 del 09.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Seleccionadora de Semillas de maíz para Exportación". Plazo para observaciones: 15.12.98.

A través del ORD. N° 5666 del 14.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

78.- Mediante ORD. N° 983356 del 09.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parcela BC Loteo Ciudad del Este". Plazo para observaciones: 15.12.98.

A través del ORD. N° 5669 del 14.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

79.- Mediante ORD. N° 276 del 07.12.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Trazado Tramo de Relaveducto Atacama Kozan". Plazo para observaciones: 16.12.98.

A través del ORD. N° 5671 del 14.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 279 del 16.12.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Trazado Tramo de Relaveducto Atacama Kozan". Plazo para observaciones: 22.12.98.

A través del ORD. N° 5810 del 21.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

80.- Mediante ORD. N° 443 del 07.12.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Portuario de Mejillones". Plazo para observaciones: 15.12.98.

A través del ORD. N° 5670 del 14.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

81.- Mediante ORD. N° 539 del 04.12.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Red de Ductos Quintero - Con-Cón". Plazo para observaciones: 14.12.98.

A través del ORD. N° 5672 del 14.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

022644

82.- Mediante ORD. N° 837 del 21.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de La Unión". Plazo para observaciones: 15.12.98.

A través del ORD. N° 5673 del 14.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

83.- Mediante ORD. N° 277 del 09.12.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Norte". Plazo para observaciones: 15.12.98.

A través del ORD. N° 5750 del 15.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

84.- Mediante ORD. N° 533 del 01.12.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cabañas de Turismo en San Juan - San Antonio". Plazo para observaciones: 19.12.98.

A través del ORD. N° 5751 del 15.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

85.- Mediante ORD. N° 544 del 07.12.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Traslado Operaciones Las Salinas Fase I, Planta de Lubricantes Quintero". Plazo para observaciones: 31.12.98.

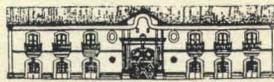
A través del ORD. N° 5752 del 15.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

86.- Mediante ORD. N° 545 del 07.12.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Bahía Pelícanos de Horcón". Plazo para observaciones: 18.12.98.

A través del ORD. N° 5753 del 15.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

87.- Mediante ORD. N° 983363 del 30.11.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reposición Liceo Los Guindos, Comuna de Buin". Plazo para observaciones: 23.12.98.

A través del ORD. N° 5754 del 15.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



88.- Mediante ORD. N° 983435 del 07.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Los Robles". Plazo para observaciones: 31.12.98.

A través del ORD. N° 5755 del 15.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que requiere más información arqueológica.

89.- Mediante ORD. N° 983293 del 23.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional San Ignacio de Loyola". Plazo para observaciones: 17.12.98.

A través del ORD. N° 5756 del 15.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que requiere más información arqueológica.

90.- Mediante ORD. N° 536 del 01.12.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cantera Rivera". Plazo para observaciones: 19.12.98.

A través del ORD. N° 5757 del 15.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que requiere más información arqueológica.

91.- Mediante ORD. N° 836 del 18.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Curaco de Velez". Plazo para observaciones: 11.12.98.

A través del ORD. N° 5781 del 16.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

92.- Mediante ORD. N° 944 del 04.12.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, sector de Población Fresia". Plazo para observaciones: 16.12.98.

A través del ORD. N° 5782 del 16.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

93.- Mediante ORD. N° 965 del 11.12.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Chorito Congelado". Plazo para observaciones: 16.12.98.

A través del ORD. N° 5783 del 16.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

94.- Mediante ORD. N° 983397 del 07.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002646

Ambiental del proyecto "Explotación de Materiales Arcillosos". Plazo para observaciones: 04.01.99.

A través del ORD. N° 5784 del 16.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

95.- Mediante ORD. N° 556 del 14.11.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Utilización de Combustible Alternativo en el Horno 8 de la Fábrica Cemento Melón en La Calera". Plazo para observaciones: 21.12.98.

A través del ORD. N° 5785 del 16.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

96.- Mediante ORD. N° 226 del 17.12.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Pto. Saavedra, Calle 21 de Mayo". Plazo para observaciones: 22.12.98.

A través del ORD. N° 5786 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

97.- Mediante ORD. N° 450 del 15.12.98, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión 66 kV Malloa - Quinta de Tilcoco y Subestación Transformadora 66/15 kV Quinta de Tilcoco". Plazo para observaciones: 24.12.98.

A través del ORD. N° 5787 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante ORD. N° 903 del 27.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Aguas Servidas Villa Quetalmahue". Plazo para observaciones: 21.12.98.

A través del ORD. N° 5792 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

99.- Mediante ORD. N° 983369 del 01.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Áridos". Plazo para observaciones: 26.12.98.

A través del ORD. N° 5793 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

100.- Mediante ORD. N° 983420 del 03.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002697

Ambiental del proyecto "Ampliación Sistema de Agua Potable de Renca". Plazo para observaciones: 31.12.98.

A través del ORD. N° 5794 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero que tengan cuidado con las excavaciones del proyecto.

101.- Mediante ORD. N° 983422 del 03.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Villa Los Rosales de Maipú". Plazo para observaciones: 31.12.98.

A través del ORD. N° 5795 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

102.- Mediante ORD. N° 983494 del 14.12.98, el sr. Zvonimir Koporcic, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Recuperación de Cobre de Mineral de Baja Ley Los Bronces". Plazo para observaciones: 08.01.99.

A través del ORD. N° 5796 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

103.- Mediante Mem. N° .../98/EIA del 14.12.98, el sr. Ivo Kovacic, profesional de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "San Juan de Maipú". Plazo para observaciones: lo antes posible.

A través del ORD. N° 5797 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

104.- Mediante ORD. N° 182 del 13.11.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Poliductos Catalina Sur - San Gregorio". Plazo para observaciones: 07.12.98.

A través del ORD. N° 5807 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que se acepta lo señalado en la modificación del trazado original, es decir, lo indicado en la revisión de octubre de 1998. Por lo tanto, se aceptan las medidas propuestas para los sitios 21 al 37 y los objetos recuperados deben ser enviados al Museo Regional de Magallanes

105.- Mediante ORD. N° 505 del 18.11.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Lomas de Montemar". Plazo para observaciones: 10.12.98.

A través del ORD. N° 5826 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica lo siguiente:



1. El documento no presenta las características arqueológicas de los sitios encontrados. Se solicita que se entreguen todos los antecedentes e informaciones recopiladas de los sitios, para evaluar su importancia y los impactos que el proyecto puede provocar sobre ellos.
2. La zona donde se localizan estos sitios debe ser parte de la administración del proyecto Lomas de Montemar como una zona de conservación y protección, y no como lo indica la ordenanza local del plan que lo destina como un área para equipamiento Municipal Deportivo y Cultural (Zona V15). Además, esta zona que se entrega en forma gratuita a la Municipalidad, tiene la restricción de la existencia de un sitio arqueológico, por lo tanto, tendrá problemas para protegerlo, por un lado, y para "subdividirlo y edificarlo". Por lo tanto, parece poco adecuado traspasarlo a "gratuitamente" a la Municipalidad.

106.- Mediante ORD. N° 664 del 29.10.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Turístico e Inmobiliario Totoralillo". Plazo para observaciones: 16.12.98.

A través del ORD. N° 5808 del 18.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica lo siguiente:

1. No es clara la ubicación de los 10 sitios arqueológicos detectados con respecto a las obras que implica el proyecto, en cualquiera de sus etapas. Por lo tanto, se solicita que en el plano denominado "Master Plan" se indiquen los sitios arqueológicos, con sus respectivas coordenadas.
2. Además, debe aclarar las contradicciones en relación a la ubicación de los sitios y el área de influencia del proyecto, ya que en la página 4-102 del estudio se dice una cosa y en la página 7 de anexos se dice otra.
3. A juzgar por los antecedentes aportados, no hay una descripción clara y adecuada para cada sitio que permita tener una idea de lo que se pretende intervenir, por lo tanto la medida de compensación propuesta de rescatarlos no parece la más adecuada, sin la descripción y antecedentes solicitados.

107.- Mediante ORD. N° 1235 del 27.11.98, el sr. Daniel Alvarez, Profesional Asesor de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Costero Huasco - Caldera - Chañaral". Plazo para observaciones: 21.12.98.

A través del ORD. N° 5829 del 21.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica lo siguiente:

1. El plan propuesto debe considerar la gran cantidad de sitios arqueológicos existentes en el área y que están documentados en abundante bibliografía. Por lo tanto, se solicita que el plan reconozca estos sitios en su ordenanza y les proporcione medidas de protección.
2. El plan no reconoce en su ordenanza la existencia del Santuario de la Naturaleza "Granito Orbicular", declarado mediante Decreto N° 77 del 12.01.1981 del Ministerio de Educación. En consecuencia, se solicita que el Santuario sea incluido en la ordenanza del plan con medidas de protección especiales.

108.- Mediante ORD. N° 205 del 04.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "By Pass - Temuco". Plazo para observaciones: 21.12.98.



A través del ORD. N° 5825 del 21.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica lo siguiente :

1. Se hacen una serie de afirmaciones en el estudio que tienen relación con materias arqueológicas y en el equipo de profesionales nadie se hace cargo de ellas. Se solicita identificar al arqueólogo responsable.
2. Estamos de acuerdo con las áreas de restricción propuestas en el documento.
3. Se requiere una mayor caracterización de los siguientes sitios arqueológicos y, si éstas lo ameritan, proponer las medidas del caso:
 - Sitio N° 2, ubicado en la comunidad Currihuil Sandoval N° 002.
 - Sitio N° 10, ubicado en la comunidad Juan Manqueche N° 010.
 - Sitio N° 14, ubicado en la Comunidad Juan Huenchumil N° 014.
4. En relación a los sitios funerarios subactuales, este Consejo no tiene competencia sobre ellos, pero si se realizan obras de exhumación, se debe considerar la posibilidad que estos sitios pudieran haber sido utilizados desde periodos prehispánicos, por lo tanto solicitamos, la presencia de un arqueólogo durante ese tipo de faenas.
5. Además, se deben proponer medidas especiales para los sitios arqueológicos denominados "Padre Las Casas N° 9211" y "Temuco 2 N° 9213".

109.- Mediante ORD. N° 215 del 15.12.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Implementación de un Sistema de Residuos Sólidos en Puerto Edén". Plazo para observaciones: 21.12.98.

A través del ORD. N° 5856 del 21.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que el sr. Aguilera no puede ratificar lo indicado por un profesional no apto para realizar trabajos en arqueología. Por lo tanto, se reitera la observación hecha a la Declaración.

110.- Mediante ORD. N° 977 del 17.12.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Cultivo de Lenguado". Plazo para observaciones: 11.01.99.

A través del ORD. N° 5809 del 21.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

111.- Mediante ORD. N° 222 del 17.12.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Punta Delgada, Comuna San Gregorio". Plazo para observaciones: 21.12.98.

A través del ORD. N° 5830 del 21.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

112.- Mediante ORD. N° 121 del 18.12.98, la sra. Millaray Hernández, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificaciones Plan Minero". Plazo para observaciones: 23.12.98.

A través del ORD. N° 5862 del 23.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



113.- Mediante ORD. N° 564 del 22.12.98, el sr. Zvonimir Koporcic, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Asfaltos y Combustibles CORDEX". Plazo para observaciones: 28.12.98.

A través del ORD. N° 5860 del 28.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

114.- Mediante ORD. N° 560 del 22.12.98, el sr. Zvonimir Koporcic, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Rural Santa Isabel". Plazo para observaciones: 29.12.98.

A través del ORD. N° 5861 del 28.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

115.- Mediante ORD. N° 983515 del 15.12.98, el sr. Zvonimir Koporcic, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Lampa". Plazo para observaciones: 11.01.99.

A través del ORD. N° 5859 del 28.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

116.- Mediante fax del 22.12.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Gimnasio y Cabañas". Plazo para observaciones: 28.12.98.

A través del ORD. N° 5858 del 28.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

117.- Mediante ORD. N° 732 del 02.12.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción anexo Colegio Manuel Montt". Plazo para observaciones: 29.12.98.

A través del ORD. N° 5857 del 28.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

118.- Mediante ORD. N° 917 del 02.12.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cementerio Parque Valdivia". Plazo para observaciones: 14.12.98.

A través del ORD. N° 5949 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que la respuesta a la observación N° 5 no es satisfactoria, por lo tanto, se reitera la observación original.



119.- Mediante ORD. N° 921 del 30.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Planta Osorno Abastecedora Combustibles S.A.". Plazo para observaciones: 23.12.98.

A través del ORD. N° 5950 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

120.- Mediante ORD. N° 923 del 30.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Engorda de Abalón Rojo en Sistema Abierto". Plazo para observaciones: 23.12.98.

A través del ORD. N° 5951 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

121.- Mediante ORD. N° 926 del 03.12.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio ESSO Avda. Fisher esq. Av. Grob, La Unión, X Región". Plazo para observaciones: 28.12.98.

A través del ORD. N° 5952 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

122.- Mediante ORD. N° 930 del 03.12.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Puerto Las Rosas". Plazo para observaciones: 28.12.98.

A través del ORD. N° 5953 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que requiere más información arqueológica.

123.- Mediante ORD. N° 931 del 04.12.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento Compacto Aguas Servidas para Lotes 4A y 5 Fundo El Bayo, sector El Toro Bayo de la Inmobiliaria Toro Bayo S.A.". Plazo para observaciones: 29.12.98.

A través del ORD. N° 5954 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que requiere más información arqueológica.

124.- Mediante ORD. N° 983379 del 02.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Polpaico - Maitenes 220 kV". Plazo para observaciones: 29.12.98.

A través del ORD. N° 5956 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica lo siguiente :



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- 02652
1. El proponente no analiza el impacto a provocar por el proyecto en el Santuario de la Naturaleza "Los Nogales".
 2. Se estima que la modificación del trazado original, entre los vértices 20 y 21, es menos feliz que la propuesta actual, ya que en el original se cruza el Santuario de la Naturaleza en una extensión aproximada de 400 metros, mientras que en el actual el cruce es de 1.800 metros, aproximadamente.
 3. La escala de los planos que muestran la ubicación de las torres es incorrecta.
- Por lo tanto, se solicita:
- a) Analizar el impacto que provoca el proyecto sobre el Santuario.
 - b) Si no puede evitar pasar por el Santuario, se debe seguir el trazado original.
 - c) Aclarar cuál es la escala correcta de los planos denominados "Trazado Preliminar Rutas de Construcción".

125.- Mediante ORD. N° 773 del 23.12.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Planta Vitivinícola Bodega Flor María". Plazo para observaciones: 30.12.98.

A través del ORD. N° 5957 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

126.- Mediante ORD. N° 986451 del 18.12.98, el sr. Alvaro Sapag de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Laguna de Estabilización, Sector Maitenlahue". Plazo para observaciones: 30.12.98.

A través del ORD. N° 5958 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

127.- Mediante ORD. N° 983437 del 07.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Miraflores". Plazo para observaciones: 31.12.98.

A través del ORD. N° 5959 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

128.- Mediante ORD. N° 983440 del 07.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador de Las Condes, Sector Nueva Las Condes". Plazo para observaciones: 31.12.98.

A través del ORD. N° 5960 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

129.- Mediante ORD. N° 983444 del 07.12.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Recuperación de Suelos Sector La Cañamera". Plazo para observaciones: 31.12.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002653

A través del ORD. N° 5961 del 30.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

130.- El Consejo encargó a las Comisiones de Arqueología y Evaluación Ambiental resolver la situación provocada por el proyecto "Cascada Chile", y para ello acordó respetar la resolución que estas comisiones tomen al respecto.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS

Informan los consejeros Sr. Sergio Martínez, Sr. José Chapochnik, Sr. Gaspar Galaz

131.- El Sr. Jorge Salomó Flores, Director Técnico Concurso, convoca a reunión para convenir forma de selección del proyecto ganador de Concurso **MP Coronel Larraguibel**; ello por carta del 18.12.98.

Representa al Consejo, en la Comisión encargada, la Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de la V Región; ella reemplaza en tal función al Sr. Angel Cabeza, y está participando en todas estas gestiones.

132.- El Sr. Eugenio Gutiérrez Leyton, Asesor Urbanista DOM Iquique, informa que se está conviniendo con el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Iquique la solución al problema de traslado de **MP a Eleuterio Ramírez**, sobre el cual el CMN había pedido información, de acuerdo a sus atribuciones. Lo hace por Oficio N°1511, del 04.12.98.

Se remitió copia de este oficio a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Iquique, Sra. Cora Moragas, para que corrobore lo ahí informado.

133.- El Sr. Marco Antonio González, Director Ejecutivo Fundación Jaime Guzmán; y el Sr. Luis Cordero, Secretario Ejecutivo Comisión Especial Monumento a la Memoria de Jaime Guzmán, solicitan autorización para emplazar **MP a Jaime Guzmán** en sector entre Avda. Bustamante, Providencia y Ramón Carnicer. Señalan que autorizado este emplazamiento someterán también a la aprobación del CMN las bases del concurso de arquitectura para el diseño del MP. El 30.12.98 remiten carta, con plano.

El problema es que para efectuar la instalación se está planteando el retiro y traslado del monumento a José Martí. Se acordó conversar con la autoridad municipal y, si procede, con los interesados, para buscar alternativas de emplazamiento.

134.- El Sr. Hernán Sandoval Cifuentes aporta más antecedentes -costos y materialidad- relativos a solicitud para emplazar un **MP a la Fundación de Tucapel**. Esta solicitud se había analizado por marzo pasado, encontrándose que el aspecto estético del monumento merecía reparos, y que era necesario contar con más antecedentes desde este punto de vista. La nueva remisión es del 11.12.98, y consiste en Carta, plano, y presupuestos.

Se acordó aprobar el proyecto.



135.- El Sr. Rene Saffirio Espinoza, Alcalde de Temuco, solicita designación de representante del CMN en Comisión para erigir **MP a Germán Becker** (Ley 19.523). Lo hace por Oficio N°1582, del 09.12.98, que adjunta texto de Ley.

Se acordó que el Sr. Eduardo Castillo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Asesora de la IX Región, represente al Consejo en esta Comisión.

136.- El Sr. Pedro Pablo Zegers, Conservador del Archivo del Escritor, solicita autorización para erigir **MP al Poeta Alexander Puskin**, en los jardines de la Biblioteca Nacional. El 11.12.98 remite Memo N°61, con proyecto.

En virtud de la necesidad de dar un tratamiento armónico al crucial espacio, se acordó solicitar a la Biblioteca Nacional información sobre todos los proyectos que actualmente se estudian para el área, para evaluarlos globalmente, de modo de poder constatar la relación de los elementos que actualmente contiene, y los que se instalen. Ello permitirá elaborar, con la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, un Plan Maestro que oriente las intervenciones en tal espacio.

137.- El Sr. Gregorio Berchenko, escultor, solicita autorización para erigir **MP Las Sirenas**, en Avda. Barros Luco de la ciudad de San Antonio. Remite carta, con croquis y plano de ubicación.

Se acordó autorizar el proyecto.

138.- La Sra. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena, solicita autorización para trasladar **MP El Obelisco**, a ubicación propuesta en plano adjunto, medida que se tomará ante la intervención vial que es corolario de la construcción del Mall Puerta del Mar. La solicitud es por Oficio N°6419, del 30.12.1998, con planos de la situación actual y la situación propuesta.

Se acordó autorizar el traslado a la ubicación propuesta, quedando éste bajo la supervisión técnica del Sr. Gonzalo Ampuero, Visitador Especial.

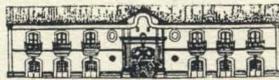
SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

139.- Mediante fax del 17 de diciembre de 1998 el abogado Sr. Fernando Molina solicita información sobre la normativa respecto de Santuarios de la Naturaleza, debido a su interés por proteger un bosque de robles ubicado en la localidad de Caleu, a los pies del cerro El Roble.

El Consejo acordó informar al respecto al Sr. Molina.

140.- Solicitud de declaratoria como Santuario de la Naturaleza del fundo Nonguén, VIII Región:

2.1. Mediante carta del 17 de diciembre de 1998 la SEREMI de Agricultura de la VIII Región, Sra. Ana María Silva, manifestó su apoyo ante la declaración como Santuario de las Naturaleza del Fundo Nonguén.



Se toma nota.

2.2. Se recibió carta del 17 de noviembre de 1998 del Presidente de Rotary Club de Concepción, Sr. Mario Congreve, en la que manifiesta su apoyo a la declaración del fundo Nonguén como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota

2.3. Mediante Ord. N° 2721 del 10 de noviembre de 1998 el Alcalde de la I. Municipalidad de Concepción, Sr. Ariel Ulloa, comunicó que en sesión del 14 de octubre de 1998 el Concejo Municipal de esa comuna acordó solicitar la declaración del fundo Nonguén como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota.

2.4. Mediante carta del 16 de noviembre de 1998 el Rector de la Universidad de Concepción, Sr. Sergio Lavanchy, manifestó su apoyo ante la declaración del fundo Nonguén como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota.

2.5. Mediante carta N° 703 del 17 de noviembre de 1998 el Director de CONAF VIII Región, Sr. Alberto Bordeu, manifestó su apoyo ante la declaratoria como Santuario de la Naturaleza del fundo Nonguén.

Se toma nota.

2.6. Mediante carta del 16 de noviembre de 1998 el Diputado Sr. Alejandro Navarro solicitó al Sr. Ministro de Educación declare como Santuario de la Naturaleza el fundo Nonguén.

Se toma nota.

141.- A petición del Diputado Sr. Víctor Pérez y los diputados de los partidos Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional, mediante Oficio N° 2165 del 19 de noviembre de 1998 el Presidente de la Cámara de Diputados solicitó al Sr. Ministro de Educación información sobre la declaratoria de Santuario de la Naturaleza de las dunas de Concón.

El Consejo acordó informar.

142.- Junto a carta del 29 de diciembre de 1998 el profesor de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile, Sr. Rolando Chateaneuf, hizo llegar una serie de antecedentes para que el Consejo estudie la posibilidad de declarar como Santuario de la Naturaleza la Quebrada de la Plata, terreno perteneciente a la hacienda Rinconada de Maipú que es propiedad de la Universidad de Chile.

El Consejo acordó analizar los antecedentes.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Informa Sr. Angel Cabeza M.

143.- Mediante carta fechada el 29 de diciembre de 1998 el arqueólogo Javier Tamblay informa al Sr. Ministro de Educación sobre supuestas irregularidades y arbitrariedades de asesores del Consejo de Monumentos Nacionales encabezadas por el Secretario Ejecutivo y denuncia la presencia de cargos, funciones y atribuciones sin ningún sustento en la Ley 17.288.

El Consejo acordó responder y precisar los aspectos de la Ley referidos en la carta del Sr. Tamblay.

144.- Mediante carta fechada el 31.12.98 el arqueólogo Sr. Javier Tamblay solicita permiso de prospección y sondeo en el sector de El Sauce, Comuna de Los Andes, V. Región, bajo el marco del proyecto By Pass Los Andes del M.O.P.

El Consejo acordó no conceder la autorización.

145.- Mediante carta fechada el 28 de diciembre la arqueóloga Andrea Seelenfreund solicita la realización de pozos de sondeo y evaluación de daños en el sitio arqueológico Bato-1.

El Consejo acordó acceder.

146.- Se recibió el acta de la sesión del 27 de octubre de 1998 del Consejo de Monumentos Nacionales de Arica. En relación a Patrimonio Arqueológico, se trataron los siguientes temas:

- Oficio del Consejo de Monumentos Nacionales donde se da por superada la situación de la salida ilegal de un fardo funerario a Francia durante el año 1997.
- Oficio del 22 de octubre de 1998 donde el arqueólogo Sr. Calogero Santoro empadrona todos los museos de la I Región.

El Consejo toma nota y acordó solicitar copia del catastro de Museos de la I Región.

147.- Mediante carta del 10 de diciembre de 1998 el Sr. Miguel Cervellino hizo llegar al Consejo antecedentes respecto a una denuncia realizada por la Junta Ecológica de Bahía Inglesa relativa a la destrucción de petroglifos en el sector denominado "Las Lisas", cercano a Obispito en la comuna de Caldera, III Región.

El Consejo acordó recabar más antecedentes y oficiará al Sr. Gobernador de la provincia de Copiapó con el objeto de iniciar la aplicación de las medidas pertinentes.

148.- Investigación histórico-arqueológica en Juan Fernández:



3.1. Mediante Oficio N° 2187 del 20 de noviembre de 1998 el Presidente de la Cámara de Diputados, en nombre del Diputado Sr. Juan Masferrer, solicitó al Sr. Ministro de Educación información respecto de la autorización otorgada por este Consejo al Sr. Bernard Keiser para realizar prospecciones, pozos de sondeo y excavaciones arqueológicas en la comuna de Juan Fernández.

El Consejo acordó informar.

3.2. Mediante fax del 17 de diciembre de 1998, el abogado Sr. Antonio Ortúzar hizo llegar copia de los siguientes documentos:

- Ord. N° 549 del 11 de diciembre de 1998 mediante el cual el Director Regional de CONAMA informa al Sr. Director de CONAF V Región respecto de la decisión de COREMA V (7.12.98) de exigir el ingreso al SEIA de las eventuales excavaciones que se realizarán en el P.N. Juan Fernández.
- Fax N° 41 mediante el cual el Director (S) de CONAF V Región remite al Sr. Gobernador Marítimo de Valparaíso copia del Decreto N° 103 del 16.01.35 del Ministerio de Tierra y Colonización que crea el P. N. Juan Fernández.

3.3. Mediante Ord. N° 56 del 9 de diciembre de 1998 el Alcalde de la I. Municipalidad de Juan Fernández, solicita lo siguiente:

- Que el 50% de lo que le corresponde al Estado del hallazgo permanezca en esa comuna.
- Que el CMN cree las condiciones adecuadas y necesarias de infraestructura y seguridad que permitan conservar y exhibir el hallazgo.
- Firmar un convenio para la recuperación del patrimonio arqueológico de Juan Fernández.

El Consejo acordó informar al Sr. Alcalde que es política del Consejo en consideración del artículo 21° del Reglamento de la Ley 17.288 dar prioridad a los museos regionales para la permanencia de las colecciones siempre que cuenten con condiciones de seguridad suficientes, den garantía de la conservación de los objetos y faciliten el acceso de investigadores para su estudio. Por lo tanto es de responsabilidad del Municipio crear las condiciones adecuadas.

En relación a la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural de la Isla el Consejo enviará un anteproyecto de Convenio para ser estudiado en conjunto.

149.- Mediante Ord. N° 23304 del 14 de diciembre de 1998 el Director de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Santiago Larraín, a petición de la Embajada Chilena en Dinamarca, solicitó información respecto de la normativa chilena respecto del patrimonio arqueológico.

El Consejo acordó remitir una copia de la Ley 17.288 y su Reglamento.

150.- Mediante carta N° 51/98 del 8 de diciembre de 1998 del Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la U.C. del Norte, Sr. Lautaro Núñez, remitió el *INFORME PRELIMINAR SOBRE TRABAJOS EN COYO ALDEA, SAN PEDRO DE ATACAMA*,



temporada 1995, elaborado por Emily Stovel, de acuerdo a una autorización emitida por este Consejo.

Se toma nota.

151.- Mediante carta del 14 de diciembre de 1998 el representante en Chile de MERC, Sr. René Ibáñez, solicitó autorización para trasladar una roca desde Isla de Pascua a Japón. Lo anterior para levantar un monumento en Tokyo relativo al continente Moo, del cual Isla de Pascua habría formado parte.

El Consejo acordó solicitar la opinión del Consejo Asesor de Isla de Pascua y, si opinan favorablemente, aprobar la actividad bajo la supervisión del Sr. José Miguel Ramírez a objeto de que la roca no tenga valor patrimonial.

152.- Trabajos arqueológicos en el marco del proyecto *ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO EN PLAZA SOTOMAYOR, VALPARAÍSO*:

7.1. La arqueóloga Srta. Alejandra Didier remitió informe de trabajos arqueológicos realizados entre el 20 al 30 de noviembre, consistentes en investigación histórica, registro fotográfico y audiovisual de las estructuras y sus detalles constructivos e inventario del material cultural. Además, comunica que se dio inicio al levantamiento de la estructura de madera con la aplicación de medidas de conservación aconsejadas por la especialista conservadora.

7.1. La Srta. Alejandra Didier remitió Informe de Actividades realizadas entre el 1° y 10 de diciembre, consistentes en investigación histórica, registro fotográfico y audiovisual de las estructuras, inventario del material cultural y comunica de las actividades y problemas en torno a la supervisión arqueológica en Calle Cochrane, el levantamiento de la estructura "Muelle" y "Esmeralda", y el área de control arqueológico.

El Consejo toma nota y en relación a los problemas suscitados se contactará con la empresa encargada de la obra.

7.3. Mediante Fax del 15 de diciembre de 1998 la Srta. Didier solicita realizar las gestiones que permitan trasladar a su depósito definitivo distintas piezas encontradas durante las faenas de excavación (3 anclas, un cañón de navío, tramo de ducto abovedado de ladrillo y argamasa y la unión de dos canales de desagüe de ladrillo arcilla y madera).

El Consejo acordó gestionar con la Municipalidad de Valparaíso y el Museo Naval el depósito y puesta en valor de los materiales.

153.- Mediante Ord. N° 37 del 30 de noviembre de 1998 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, Sra. Milagros Aguirre, remitió copia del acta de la sesión del 27 de octubre de 1998 de ese Consejo. En relación a Patrimonio Arqueológico se trataron los siguientes temas:



- Visita efectuada por parte del Sr. Luis Bork a la piedra tacita de Las Cenizas, ubicado en el área de influencia del proyecto Camino la Pólvora y destruido producto de las obras del proyecto.
- El Consejero Rodolfo Soria-Galvarro solicita al CMN el listado de los sitios arqueológicos de la V Región.
- Se informa sobre los trabajos arqueológicos de Plaza Sotomayor.

Se toma nota.

154.- Trabajos arqueológicos en torno a la ejecución del proyecto de ampliación de la Ruta 5 Norte, tramo Los Vilos - La Serena:

9.1. Mediante Fax del 1° de diciembre de 1998 el Gerente Técnico de Concesiones Elqui S.A., Sr. Juan Carlos López, remitió al Consejo un informe preliminar de los trabajos arqueológicos realizados en el sitio "Lagunillas" por el arqueólogo Sr. Hans Niemeyer. En función del trabajo realizado, el Sr. Niemeyer estima que no existiría inconveniente en autorizar la ejecución del proyecto en ese sector.

El Consejo acordó autorizar la ejecución del proyecto en ese sector.

9.2. Mediante Fax del 3 de diciembre de 1998 el Gerente Técnico de Concesiones Elqui S.A. remitió al Consejo un informe preliminar de los trabajos arqueológicos realizados en el sitio "La Cebada" por el Sr. Hans Niemeyer. El Sr. Niemeyer determinó mediante excavación sólo la existencia de arena sin contenido cultural.

En función de los resultados, el Consejo acordó autorizar la ejecución del proyecto (ampliación Ruta 5 Norte) en el sector del sitio "La Cebada".

155.- Mediante Ord. N° 5977 del 9 de diciembre de 1998 la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Sra. Clara Sczaranski, informó al Consejo respecto de una solicitud de la arqueóloga Sra. Ana María Barón presentada ante ese Consejo para restaurar el sitio N° 19 en San Pedro de Atacama. Al respecto la Sra. Sczaranski plantea que el Consejo de Defensa del Estado no es competente para otorgar ese tipo de autorizaciones, lo que también se le comunicó a la Sra. Barón.

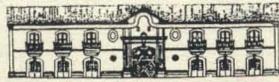
Se toma nota.

156.- Mediante Ord. N° 23140 del 10 de diciembre de 1998 la Jefa de Gabinete de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitió información respecto de la 1ª Conferencia Internacional de la Korean & Menhir Association a desarrollarse en Seúl entre el 6 y 9 de diciembre.

Se toma nota.

157.- Cerro Blanco:

12.1. Se recibió el Ord. N° 9780 del 23 de noviembre de 1998 del Director del SERVIU Metropolitano, comunicando que ese Servicio está contratando la sexta etapa de



habilitación del cerro Blanco como Parque Urbano, consistiendo esta etapa en la construcción de un sistema de regadío y bombas de agua.

Por tratarse de una zona típica que además contiene monumentos arqueológicos, el Consejo acordó solicitar copia del proyecto y un mapa en el que se indique la ubicación de las obras.

12.2. Junto a carta de diciembre de 1998 el Sr. José Segovia remitió al Consejo el proyecto "Centro de Recreación Cultural y Espiritual Indígena" cuya ejecución se realizaría en el cerro Blanco.

El Consejo acordó indicar al Sr. Segovia que antes que nada debe presentar el proyecto al Ministerio de la Vivienda que es la institución propietaria del predio.

158.- Junto al Memorándum N° 2274 del 11 de diciembre de 1998, el Jefe del Dpto. de Deportes Náuticos y Buceo de la Armada de Chile, remitió al Consejo copia de las resoluciones que declaran áreas restringidas para la práctica del buceo en la Corbeta Esmeralda y del crucero alemán Dresden.

El Consejo acordó agradecer.

159.- Proyecto Metro Línea 5:

14.1. Mediante carta GPL5 N° 395 del 4 de diciembre de 1998 el Gerente Técnico del proyecto Línea 5 de Metro S.A., informa que se ha convenido con la I. Municipalidad de Santiago no efectuar nuevas excavaciones en calle Catedral hasta pasadas las fiestas de fin de año.

Se toma nota.

14.2. Mediante Fax del 17 de diciembre de 1998 la arqueóloga Srta. Claudia Prado solicitó gestionar una autorización ante la I. Municipalidad de Santiago para excavar una cuadrícula en la futura ventilación Mac-Iver, ubicada en Monjitas con Mac-Iver. Se trata de una cuadrícula de 1,5 x 0,8 m más cercos de 4 x 3 m según croquis adjunto.

El Consejo acordó acceder.

160.- El arqueólogo Sr. Javier Tamblay remitió para la revisión del Consejo el Informe "Estudio Ambiental preliminar Proyecto Inmobiliario Pan de Azúcar".

El Consejo acordó analizar.

161.- Dirección de Obras, I. Municipalidad de Santiago:

16.1. Mediante Memorándum N° 1989 de diciembre de 1998 la Jefa del Dpto. de Permisos de Edificación remitió Nómina de Permisos otorgados en el mes de noviembre de 1998.



16.2. Junto al Memorandum N° 515 del 4 de diciembre de 1998 el Director de Obras hizo llegar al Consejo Estadísticas de los Permisos de Edificación correspondientes al mes de noviembre de 1998.

Se toma nota.

162.- Mediante carta del 7 de diciembre de 1998 la arqueóloga Sra. Catherine Westfall informa sobre el hallazgo de un cementerio arqueológico en Valdivia de Paine, sector de Las Pataguas, comuna de Buin, R.M. El hallazgo se habría realizado en 1996, oportunidad en que el propietario del predio dio aviso a Carabineros de Viluco quienes cursaron el parte N° 85 del 17.11.96, citándolo al Juzgado de Policía Local de Buin. Según habría relatado el propietario, poco tiempo después concurren al sitio dos personas que se identificaron como funcionarios de la Universidad de Chile, llevándose las evidencias encontradas.

A solicitud del propietario, la Sra. Westfall requiere del Consejo consultar al respecto al Juzgado de Buin.

El Consejo acordó acceder.

163.- Junto a carta del 12 de noviembre de 1998 el arqueólogo Sr. Nelson Gaete remitió el informe *"Estudio de Impacto Ambiental proyecto Gasoducto Trasandino y Distribución de Gas Natural en Chile. Aspectos Arqueológicos y Culturales"*.

Se toma nota.

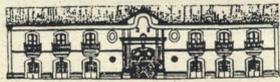
164.- Mediante carta del 17 de diciembre de 1998 el arqueólogo Sr. Francisco Mena solicitó autorización para realizar sondeos en el alero Cerro Mackay, ubicado en las afueras de Coyhaique en la XI Región. Tal trabajo estaría a cargo del Sr. Luis Felipe Bate, actuando en principio como contraparte nacional el Sr. Mena; sin embargo, este último consulta si los permisos deben estar a nombre del responsable de los trabajos.

El financiamiento será particular y los trabajos se justifican por la valiosa información contenida en el sitio respecto de cronología y modalidades de ocupación humana del espacio más occidental de la Patagonia oriental con evidencia de presencia humana. Por otra parte, se propone que los materiales que eventualmente se extraigan queden bajo custodia del Sr. Mena en el Laboratorio del Dpto. de Antropología de la Universidad de Chile mientras duren los análisis y en el plazo que fije el Consejo.

El Consejo acordó otorgar la autorización al Sr. Bate.

165.- Con carta del 16 de diciembre de 1998 el Director del Dpto. de Ciencias Históricas de la Universidad Internacional SEK, Sr. Pedro Pujante, solicitó autorización para que durante la primera quincena de marzo de 1999, pueda realizar una intervención arqueológica en el pecio localizado en la bahía de Mejillones, II Región. Adjuntó proyecto correspondiente a la Fase III, con lo que se daría por finalizado el estudio integral del "San Martín".

El Consejo acordó acceder.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

166.- En el marco de los compromisos asumidos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto El Peñón, junto a carta sin fecha el Gerente General de Minera Meridian Ltda. remitió el "Informe sobre protección de sitios arqueológicos del proyecto minero El Peñón" que contiene una caracterización de cada uno de los sitios detectados por el arqueólogo Sr. Lautaro Núñez, su estado de conservación y las medidas de protección implementadas en cada uno.

Se toma nota y se acuerda agradecer.

167.- Mediante carta del 11 de diciembre de 1998 el Visitador Especial Sr. Lautaro Núñez informó que hasta el día de hoy —y contrariamente a lo acordado por este Consejo—, las osamentas rescatadas por la arqueóloga Sra. Ana María Barón en las Vegas de Quepiaco, aún no han sido depositadas en el Museo de San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó solicitar a la Sra. Barón la entrega del material rescatado.

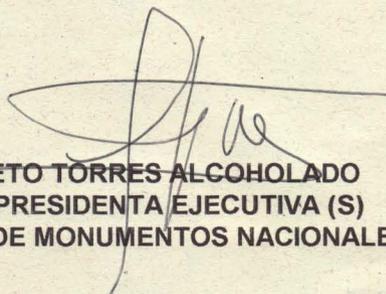
PRÉSTAMOS DE COLECCIONES

168.- Mediante carta fechada el 14 de diciembre de 1998 la Directora de la Fundación ICO Sra. Isabel Sagüés informa que en relación a la salida temporal de piezas patrimoniales pertenecientes a la colección Apelles Ltd. para ser exhibidas en la muestra "*El Oro y la Plata de las Indias en la España de los Austrias*" los propietarios de la colección han decidido desistir de la tramitación.

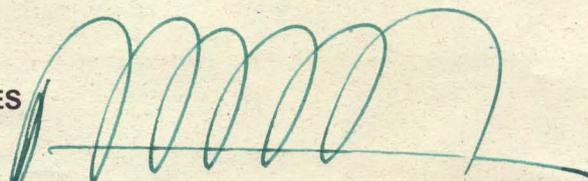
El Consejo toma nota

Se cierra la sesión a las 18.00 horas.

Santiago, 6 de enero de 1999



**LORETO TORRES ALCOHOLADO
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**



**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**